

**FERNANDEZ, HECTOR FABIAN C/ POBLETE, MATIAS DAMIAN Y  
OTROS S/ CONCILIACIÓN LABORAL - CONCILIACION LABORAL S/  
OFICIOS LEY Y/O EXHORTOS - RO-00428-L-2026**

General Roca, a los 11 días del mes de junio del año 2026

-----En relación al pacto de cuota litis presentado en autos, habiendo cumplido con los requisitos el art. 277 LCT, estando presentado en término y ratificado por la actora, con la conformidad de la ARTRN, todo conforme el criterio sentado en el Tribunal en los autos caratulados "*Peralta Jorge Enrique c/ Frutas Río Negro S.A. s/ Reclamo*" (Expte. N° 1CT-24733-11), corresponde **HOMOLOGAR** el mismo (art. 86 Ley 5.631 y 144 del C.P.C. y C.).

Dr. Victorio Gerometta  
Presidente  
Cámara Primera del Trabajo

Dra. Lucia Meheuech  
Secretaria  
Unidad Procesal Laboral N° 2